



16 de febrero de 2011

Hon. José Chico Vega
Presidente
Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Comercio, Industria y Telecomunicaciones
Cámara de Representantes

RE: R. de la C. 151

Estimado Representante Chico:

Comparece el DDEC para expresar su apoyo a la propuesta para investigar exhaustivamente el impacto de las leyes laborales locales sobre la economía de Puerto Rico, según se propone en la Resolución de la Cámara 151 ("RC 151").

El Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994 creó el DDEC. El DDEC tiene la encomienda de "implantar y supervisar la ejecución de la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores empresariales de la industria, el comercio, el turismo, los servicios, el cooperativismo y otros".¹ Sin lugar a duda, entendemos el DDEC está en posición de emitir comentarios sobre esta propuesta investigación dada la importancia que tienen los aspectos laborales sobre el presente y futuro desarrollo económico de Puerto Rico.

Modelo Estratégico para una Nueva Economía (MENE): Crecimiento, Competitividad y Empleos

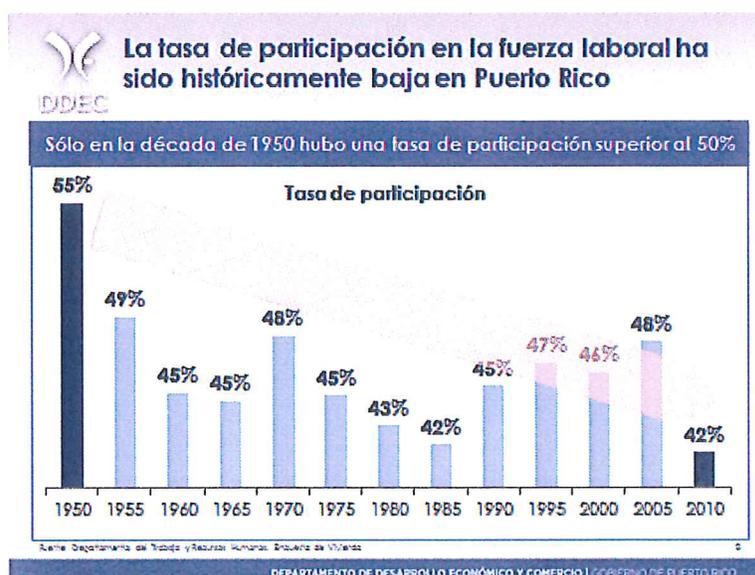
Del saque, es importante reconocer que el esfuerzo gubernamental por incentivar la actividad económica, aumentar los empleos y mejorar nuestra competitividad forma parte de los principios esbozados en nuestro plan económico, el Modelo Estratégico para la Nueva Economía (MENE). El MENE reconoce que la legislación laboral vigente en su mayoría ha dejado de ser funcional para un Puerto Rico moderno. Por lo tanto, es necesario atemperar dicha legislación, no sólo para proteger al trabajador, sino también para propiciar mayor productividad y mejorar la competitividad de las empresas

¹ 3A L.P.R.A. Ap.X, Art. II.

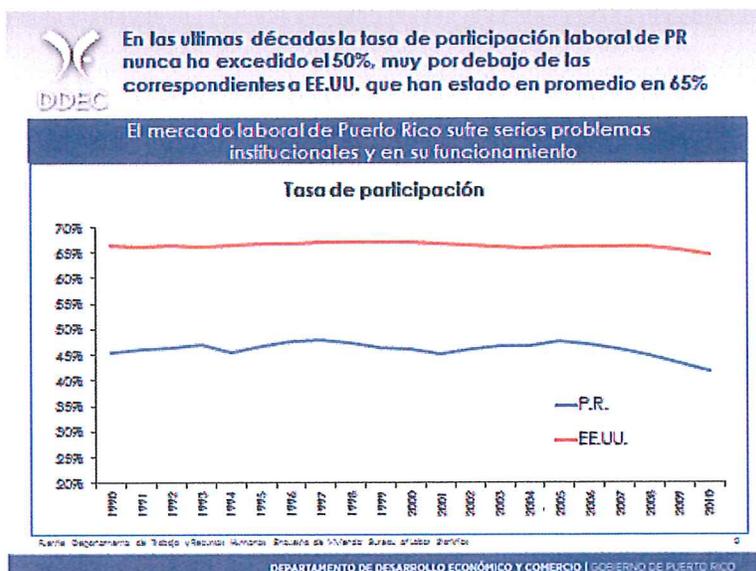
que puedan crear mayores oportunidades de crecimiento en beneficio de todos en Puerto Rico, incluyendo la clase trabajadora.

Problemas estructurales del mercado laboral de Puerto Rico

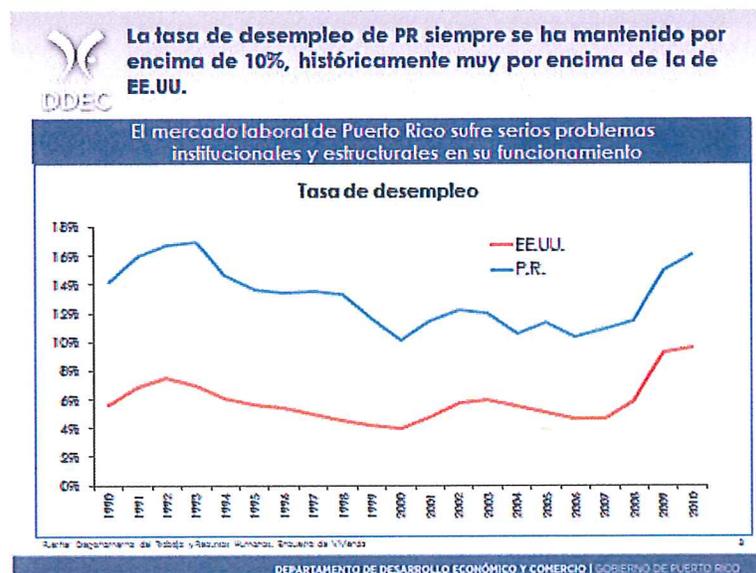
En Puerto Rico hemos tenido un problema estructural en nuestro mercado laboral. A través de las décadas hemos experimentado una persistente baja en la tasa de participación laboral, combinado con una alta tasa de desempleo. El mercado laboral tiene problemas institucionales y estructurales en su funcionamiento, algo que no puede achacarse necesariamente a ningún partido político, sino más bien a una errada política pública institucional que urge revisar. La tasa de participación laboral ha sido históricamente baja, descendiendo de 55% en el 1950 a 42% en el 2010.



Dos aspectos principales que han caracterizado al mercado laboral de Puerto Rico en las últimas décadas son: (1) una tasa de participación laboral baja y (2) una tasa de desempleo alta. La tasa de participación laboral de Puerto Rico no ha excedido el 50% en las últimas décadas, y está muy por debajo de la tasa de participación laboral promedio Nacional de un 65%.



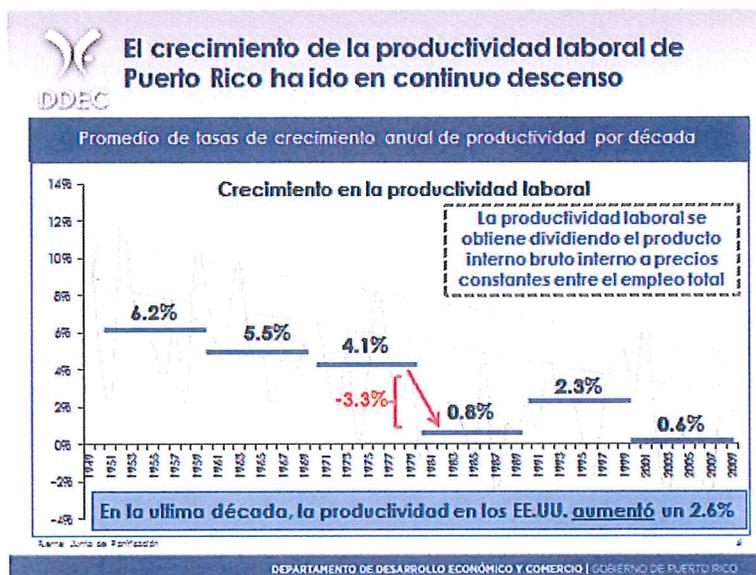
De igual manera, la tasa de desempleo de Puerto Rico se ha mantenido consistentemente por encima del 10%, muy por encima de la tasa de desempleo promedio Nacional. Las fluctuaciones entre la economía del resto de los EE.UU., la de Puerto Rico siempre guarda relación, pero no su proporción, como se muestra en la gráfica a continuación.



Por otra parte, dos factores principales explican el pobre desempeño laboral de Puerto Rico. Por el lado de la oferta de mano de obra vemos desincentivos a participar en la fuerza laboral. Por el lado de la demanda de mano de obra vemos desincentivos a contratar empleados. En otras palabras, para muchas

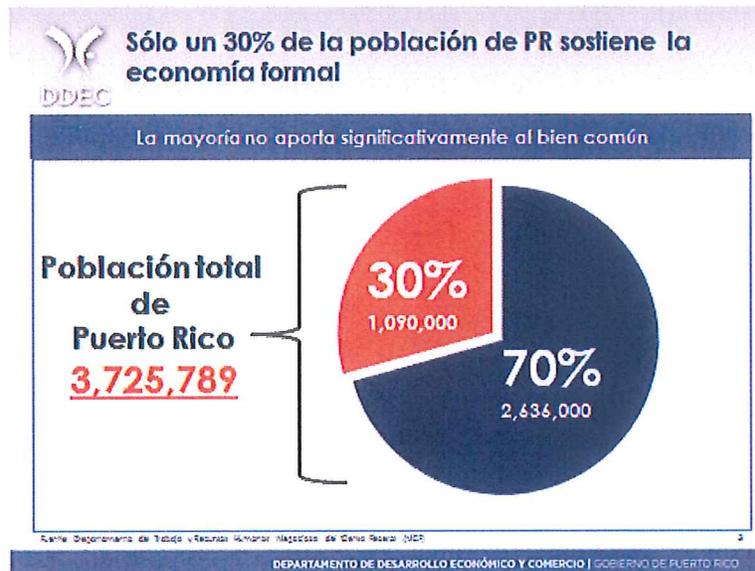
personas no es atractivo trabajar en Puerto Rico y para muchos pequeños empresarios no es atractivo contratar empleados. Las leyes laborales locales afectan enormemente el comportamiento de estos factores que lamentablemente definen nuestro mercado laboral.

Igualmente, la productividad laboral de Puerto Rico ha ido en descenso constante hace casi 70 años. Es preocupante que mientras se aumentan las leyes laborales, y con ello el costo de hacer negocios en Puerto Rico, van en descenso aspectos tan importantes como la participación y productividad laboral.



Alto costo del desempleo

El desempleo y la baja participación laboral que sufrimos por décadas nos ha traído al punto donde poco más de una cuarta parte de los puertorriqueños está sosteniendo la economía y el gobierno. Esto nos afecta a todos.



La protección de trabajadores es esencial en toda economía, pero si no hay trabajadores ni hay empleos, ¿de qué vale aprobar tanta legislación de protección laboral? Más bien debemos identificar los mecanismos para facilitar la creación de nuevos empleos. El costo de no reexaminar y repensar nuestras leyes laborales es alto para todos, incluyendo el gobierno. Usando cifras de 2009, estos son los costos para el gobierno:

- Seguro de desempleo y otros programas - \$847 millones (locales)
- Seguro de desempleo y otros programas - \$945 millones (federales)
- Salarios dejados de recibir (Foregone salaries) - \$5,117 millones
- Producción que no se hizo (Foregone output) - \$11,093 millones
- Contribución sobre ingresos dejados de recibir - \$407 millones



Con cifras como estas, es evidente que la legislación laboral local debe tener un enfoque distinto al que ha tenido hasta ahora. Queriendo proteger a los trabajadores hemos desprotegido la economía y desprotegido a generaciones de jóvenes puertorriqueños.

Emigración/ Fuga de Cerebro

En gran medida otro de los resultados que sufrimos como consecuencia de lo anterior es la fuga de capital humano, algo que ha sido reseñado repetidamente en la prensa en los pasados meses. Otro impacto importante de un mercado laboral disfuncional es la emigración. Según los datos producidos por el Negociado del Censo Federal de Estados Unidos (NCF), la población total de Puerto Rico al 1 de abril de 2010 fue de 3,725,789 habitantes. Este número representa una reducción de 82,821 habitantes si se compara con la población que había hace diez años, en el censo 2000. A su vez, es la primera vez en más de cien años que se reduce la población entre un censo y otro. La cifra de 82,821 es el neto de los que salieron y los que entraron, así que el problema es mucho peor. Se calcula que en la última década de la Isla se fueron unas 250,000 personas, muchas de ellas jóvenes y preparadas y en las últimas dos décadas cerca de 600,000 personas emigraron. Aunque la legislación laboral en EE.UU. es muy limitada comparada con Puerto Rico, durante la última década se ha observado una fuerte emigración desde la Isla al resto de los EE.UU. Los puertorriqueños que emigran a EE.UU. quieren tener acceso a una economía dinámica y flexible que genera empleos. La reglamentación laboral local vigente, que cada día es más, está aportando a este fenómeno. "El éxodo masivo de profesionales capacitados pone en riesgo otros objetivos más amplios de desarrollo".²

"El éxodo masivo de profesionales capacitados pone en riesgo otros objetivos más amplios de desarrollo"

DDEC

Disminuye 2.2% la población de la Isla en la última década

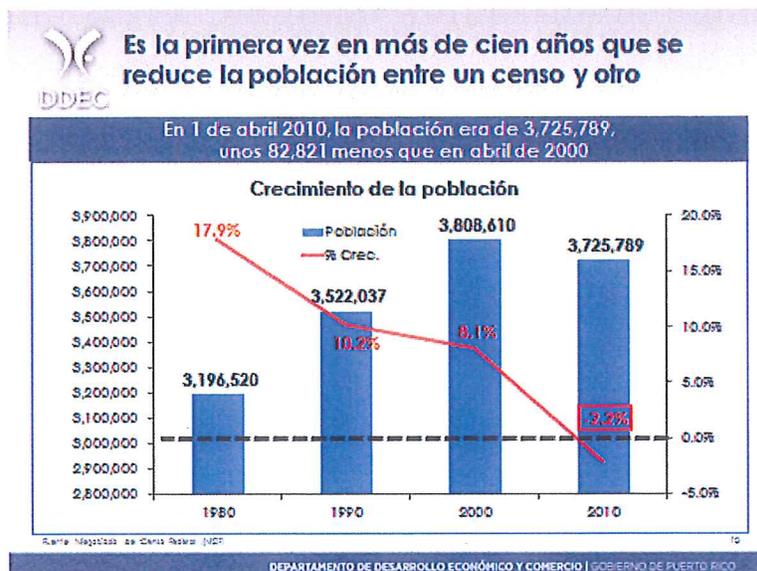
Menos boricuas en Puerto Rico

El Censo 2010 se incluyó a personas una boca de 82,821 habitantes más

- "A diferencia de épocas anteriores, los grupos que emigran reflejan varias clases sociales y niveles educativos, que buscan mejores oportunidades de empleo"**
- ! "Puerto Rico tendrá que competir para traer inmigrantes"**
- ! "Se menoscaba la riqueza y la capacidad de producción (con este éxodo). Puerto Rico va dirigido a convertirse en un gueto de viejos pobres" – Dr. Elías Guíñez, Director Escuela de Planificación UPR**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO | GOBIERNO DE PUERTO RICO

² Keith Nurse, Diáspora, Migración y Desarrollo en el Caribe, FPP-04-6 (2004).



Por otra parte, según un análisis del Instituto de Estadísticas, datos de la Encuesta sobre la Comunidad del NCF confirman que las personas que han emigrado de Puerto Rico al resto de EE.UU. en esta última década tienen un nivel educativo relativamente mayor que los que residen en Puerto Rico. Por ejemplo, la probabilidad de que una persona que emigró de Puerto Rico al resto de EE.UU. en el 2006 y el 2007 haya hecho estudios graduados es casi el doble que un residente de Puerto Rico. Esto sugiere que los emigrantes suelen llevarse consigo su conocimiento y sus destrezas laborales. De continuar este fenómeno, existe el potencial de que se cree en Puerto Rico un vacío de personas con destrezas y conocimiento especializado. Esta “fuga de cerebros” o “brain drain” como se conoce en inglés, pone en peligro el futuro desarrollo económico de Puerto Rico. Una de las estrategias fundamentales del MENE para lograr los objetivos de un desarrollo sostenible a largo plazo es implantar medidas que viabilice la transición a una economía basada en el conocimiento. En la medida que las leyes laborales locales hagan que el mercado laboral sea más deprimido, y sirva como impulso para una “fuga de cerebro”, ponemos en riesgo esa transición económica tan importante para el futuro de Puerto Rico.

La informalidad de la economía

Otra dimensión de la sobre-reglamentación laboral es que estimula el crecimiento de la economía informal, mucha de la cual tiene que ver con actividades ilegales. Estudios económicos han confirmado que en jurisdicciones con más reglamentación laboral existe una economía informal más destacada. Se ha estimado conservadoramente que la tasa de informalidad de la economía local se sitúa entre 15% y el 27% del Producto Nacional Bruto (PNB), cifra que puede ascender a \$14 billones. Siendo nuevamente muy conservadores, esto representa una pérdida de recaudos fiscales de más de \$710 millones. La razón que entendemos que la legislación laboral actual fomenta esta actividad es que al dificultar el que las empresas generen empleos, obliga a muchas de estas personas a ganarse la vida en actividades que

no son legales o que si lo son (por ejemplo, ventas en las calles) generan ingreso que no se reporta y que no son por tanto de beneficio para el colectivo.



La recomendación es, entonces, que los estudios que se hagan para revisar la legislación laboral provean especial atención a cómo estimular la transición de una economía informal a la formal. Hay que recordar que los que no reportan su ingreso consumen servicios públicos. Tienen un doble impacto en el sistema fiscal. Este análisis se hizo en la Reforma Contributiva que ya fue aprobada, y que fue elogiada por los economistas. Debe hacerse igual esfuerzo con el tema laboral.

Impacto a las PYMEs y al empresarismo: Costo de desarrollo de microempresas

Un asunto preocupante de la legislación laboral es que afecta más a la creación de empleo que nunca, ya que afecta al pequeño comerciante, que es el que tiene la capacidad de crear los empleos que hacen falta para bajar la tasa de desempleo. El pequeño comerciante se afecta más que las grandes empresas, ya que posee menos recursos para manejar y cumplir las leyes laborales locales. Por ejemplo, en la actualidad establecer una microempresa de meramente cinco (5) empleados a tiempo completo o "full time" puede costar más de \$100,000 anualmente, Eso es sólo el costo de nómina básico. El salario de un empleado en Puerto Rico se calcula a base del mínimo federal cuyo monto anual es \$15,000, pero también se debe aplicar 35% adicional para el pago de las licencias mandatorias básicas, requeridas por ley. Al así hacerlo es evidente que el costo per capita puede ascender a \$20,000 anuales lo que sin duda aumenta el riesgo de inversión para cualquier microempresa incipiente.

 **Los altos costos hacen muy difícil crear y mantener una micro-empresa**

Las licencias mandatorias y la falta de flexibilidad tienen un alto costo



- Cada empleado en PR cuesta **\$15,000 anuales** a salario mínimo federal
- **Más 35% adicional** en licencias mandatorias básicas
- Por tanto, en realidad cada empleado **cuesta +\$20,000 anualmente**
- Operar un negocio en PR **con 5 empleados solamente** hoy cuesta aproximadamente **\$100,000 anualmente en nómina solamente**

1

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO | GOBIERNO DE PUERTO RICO

Nuestras pequeñas y medianas empresas necesitan un respiro. La estabilidad y crecimiento de estas se ha visto afectado por diversos factores tales como: acceso a crédito limitado, aumento en costos operacionales, regulaciones y leyes excesivas, y la incertidumbre y pesimismo económico. Históricamente los pequeños comerciantes (small business) han tenido un alto impacto en la creación de empleos, para proveerle dinamismo a la economía.

 **Los pequeños comercios son los principales creadores de empleos de la Isla**

Evidencia demuestra que generan y preservan el 26% de los empleos

- Los PYMES históricamente han tenido un alto impacto en la creación de empleos 
- Son esenciales para impulsar el empresarismo y proveerle dinamismo a la economía 
- Producen más productos innovadores por empleado que las grandes empresas 

PYMES con menos de 20 empleados generan para nuestra economía un total de:

198,000+ empleos

1a

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO | GOBIERNO DE PUERTO RICO

Este gobierno está implementando una serie de reformas para ayudar a los pequeños comerciantes para que puedan crecer y emplear más personas. Entre estas se encuentran la reforma de permisos, la reforma contributiva y la reforma de energía, entre otras. Sin embargo, siguen siendo impactadas

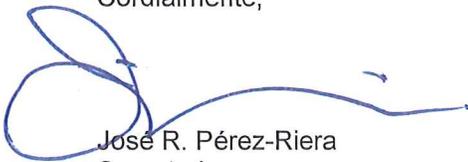
desproporcionalmente por los altos costos de las regulaciones laborales. Para que nuestras PYMES puedan echar hacia adelante y crear empleos debemos establecer un ecosistema de negocios más flexible. El Congreso de EE.UU. protege a los pequeños comercios al aprobar legislación federal para no afectarlos y facilitar la creación de empleos. En Puerto Rico se aprueba legislación laboral que aplica igualmente a las grandes empresas que a los pequeños comerciantes, sin tener en cuenta que afecta más al pequeño que a los grandes, y que en conjunto, son los pequeños los que pueden crear más empleos más rápido. Si no atendemos esta realidad al momento de legislar mayores protecciones laborales, sin distinción de tamaños, como lo hace el Congreso, tendremos más dificultad creando nuevos empleos en el futuro.

Comentarios finales

El DDEC entiende que ha llegado el momento donde como sociedad atendamos este tema tan importante con profundidad y seriedad, y logremos trascender el debate de antaño que limita la discusión a cuestionar si debemos "quitar derechos adquiridos" o no en Puerto Rico. Más bien, debemos examinar si tener tanta reglamentación laboral ha protegido a nuestra clase trabajadora, o en cambio, le hemos impuesto una camisa de vara a nuestro mercado laboral, cerrado el paso al desarrollo de pequeñas empresas puertorriqueñas, y nuevos talleres laborales con oportunidades de empleo para la clase media y profesional de Puerto Rico.

En vista de lo expresado anteriormente, endosamos la realización de la investigación propuesta en la presente medida para estudiar este tema tan importante para el futuro bienestar de Puerto Rico. Igualmente, mucho agradecemos la oportunidad de poder expresarnos sobre este tema tan importante para nuestro desarrollo económico sostenible.

Cordialmente,



José R. Pérez-Riera
Secretario